

204436



Int. Cl. B65D

Nº 204.436

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE MARIA RUBIO ANDREU

RESIDENCIA: Carrt. de Picaña nº 20 TORRENTE (Valencia)

ENUNCIADO: "UN DISPOSITIVO DE BOCA PARA CAJAS DE  
CARTON"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

AR.

BAD ORIGINAL



20 13 38

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

30





1 costados.

5 Para que se comprenda más fácilmente las características y forma de funcionamiento del dispositivo de cierre para bocas de cajas de cartón que la invención propone, se acompaña con la presente Memoria un juego de dibujos en donde se representa lo que sigue:

La figura 1ª representa una vista en desarrollo de una de las aletas pertenecientes a los costados de la caja.

10 La figura 2ª representa una vista análoga de una de las aletas perteneciente a los testeros de la caja.

15 La figura 3ª representa una vista en sección de la forma en la que se pliegan y combinan entre sí las aletas pertenecientes a los costados de la caja.

La figura 4ª muestra en sección transversal el modo en el que estas mismas aletas se combinan con los testeros de la caja.

20 Finalmente la figura 5ª ilustra, también en sección, el modo en el que las aletas de los costados de la caja se combinan con las aletas de los testeros de la caja.

25 En referencia ahora a los dibujos, y más particularmente a la figura 1ª en donde con el núm. 1 se ha referenciado uno de los costados de la caja, puede observarse que en prolongación del borde superior de dicho costado está prevista una aleta compuesta, que comprende tres zonas principales, denominadas en general con las letras A, B y C.

30 La zona A, que es la que queda en situación adyacente al costado 1, comprende una pareja de ranuras lon



1  
itudinales y paralelas, que se referencian en general con el núm. 3.

5  
La porción intermedia B comprende una ventana centrada 7 y otra pareja de ranuras 4, que son análogas en su organización a las ranuras 3 de la zona A, pero más pequeñas.

Finalmente la zona extrema C dispone de una pareja de ranuras 5 iguales a las ranuras 4 de la zona intermedia B.

10  
Por otro lado, en la figura 2ª, que representa un testero que se designa en general con el número 2, se observa que dicho testero dispone de una ventana rectangular 8 y está provisto a su vez de aletas en donde se distinguen dos zonas principales D y E, de las cuales la primera D es lisa y regular, mientras que la extrema E se encuentra constituida mediante la asociación de dos aletas simétricas 9, de configuración sustancialmente triangular, cada una de las cuales dispone por su borde interno de un saliente 11 y está dotada por el externo de otro saliente un poco mayor 10.

15  
20  
25  
30  
Para proceder al plegado, que se realiza después de haber armado la caja en la manera tradicional, de tal modo que los dos costados 1 queden en disposición paralela y ortogonal respecto a los testeros 2, que también deben de quedar paralelos entre sí, se pliegan en primer lugar las aletas relativas a los costados 1 en la forma que se ilustra en la figura 3ª. Es decir, se procede a doblar hacia abajo la zona A, para después, utilizando las líneas de plegado 12 y 13, dejar las zonas B y C de tal modo que se dirijan una hacia arriba y la otra hacia abajo. Las dos series de aletas se asocian como se ilustra en la figura 3ª,

- 6 -  
204436



1 de modo que las respectivas zonas C quedan apoyada la una  
en la otra, formando cada pareja de zonas A y B un seno de  
configuración triangular, referenciada en general con el  
número 16.

5 Al tener lugar este plegado inicial, los bor-  
des extremos 6 de las porciones B y C, que sobresalen lige-  
ramente, según se desprende de la observación de la figura  
1ª, llegan a alojarse en las ventanas 8 practicadas en los  
testeros 2 de la caja, determinando la inmovilización del  
10 sistema (véanse las figuras 2ª y 4ª).

15 Alcanzada esta situación se pliegan las so-  
lapas relativas a los testeros 2, de tal modo que las zo-  
nas D se sobrepongan a los senos 16, cubriéndolos parcial-  
mente, cuando son dobladas por las líneas 14, para después  
abatir las aletas triangulares 9, utilizando la línea de  
plegado 15 y conseguir que cada una de estas aletas 9 se  
aleje dentro de uno de los senos 16. Cuando esto ocurre -  
(véase la figura 5ª) los salientes 10 de las aletas 9 se  
introducen en las ventanas 3 practicadas en la zona A de  
20 la figura 1ª, mientras que los salientes 11 se alojan en  
las galerías formadas por la asociación de las ventanas 4  
y 5, pertenecientes, respectivamente, a las zonas B y C  
en la figura 1ª.

25 Como claramente se comprende por la posición  
que ocupan las ventanas 3, 4 y 5 en las solapas pertene-  
cientes de los costados, el montaje y fijación de las so-  
lapas de los testeros sobre estas últimas dejan libre la  
porción central en donde se encuentran practicadas las ven-  
30 tanas 7, que determinan un asa para transporte.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
sentarla como nueva y propia.  
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

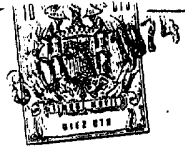
#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:  
30



204438

1                    1a.- UN DISPOSITIVO DE BOCA PARA CAJAS DE CAR  
TON, del tipo compuesto por cuatro aletas, dos mayores que  
dan prolongación a los costados de la caja y dos menores -  
que prolongan los testeros, caracterizado porque las ale-  
5                    tas mayores presentan dos líneas de doblez en sentido lon-  
gitudinal que definen tres sectores de aleta mayor de dis-  
tinto ancho, estando la línea de doblez más próxima al bor-  
de longitudinal libre de la aleta provista en sus extremos  
de sendos cortes rectangulares que llegan hasta los bor-  
10                    des transversales de la misma aleta; estando la zona cen-  
tral del sector intermedio de aleta dotada de un calado pa-  
ra asidero y estando cada sector de aleta provisto de cor-  
tes o aberturas en alineación transversal cerca de los bor-  
des transversales de la propia aleta mayor; y porque las -  
15                    aletas menores presentan una línea de doblez que define dos  
sectores de aleta menor, el superior de los cuales es un -  
ángulo agudo cuya bisectriz es un corte con pestañas inte-  
riores que define dos alas con pestañas centrales exteri-  
ores, estando los testeros de la caja provistos de cortes o  
20                    aberturas en la base de dichas aletas menores, de modo que  
el cierre de la boca de la caja se produce plegando la lí-  
nea de doblez de cada aleta mayor más próxima al borde li-  
bre de esta última, para yuxtaponer el sector extremo so-  
bre el sector intermedio de cada aleta; poniendo los sec-  
25                    tores yuxtapuestos de cada aleta mayor uno al lado de otro  
y proyectándolos hacia el fondo de la caja para que los ex-  
tremos de dichos sectores se inserten en las ranuras de -  
los testeros y plegando las aletas menores de suerte que -  
los sectores adosados de aleta mayor se alojen en la bise-  
30                    triz cortada que define las alas de la aleta menor, y las-



20/7/74

1

pestañas de dichas alas penetren en los cortes o aberturas en alineación transversal previstos en las aletas mayores de la caja.

5

2ª. Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "UN DISPOSITIVO DE BOCA PARA CAJAS DE CARTON".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid, 5 de Julio de 1.974

BERNARDO UNGRIA

P.P.

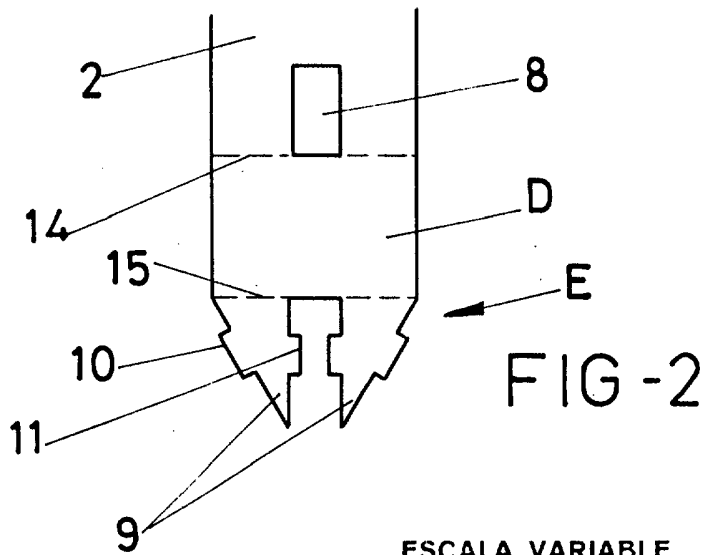
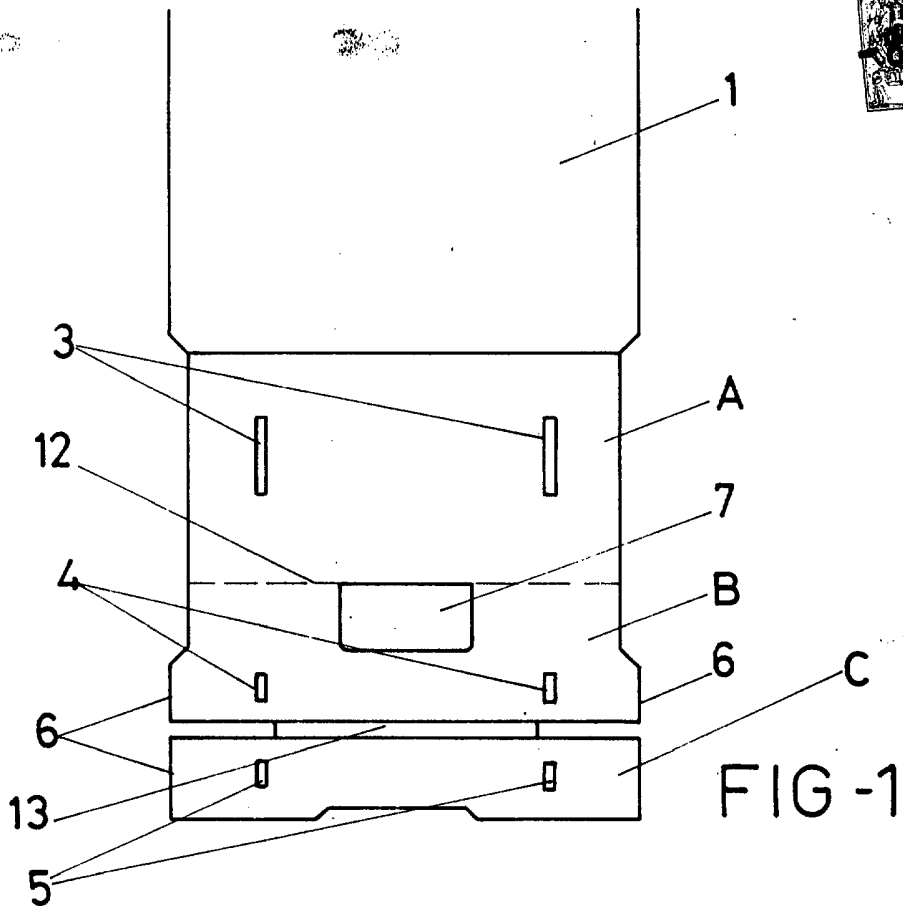
15

20

25

30

20140



ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de julio de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.

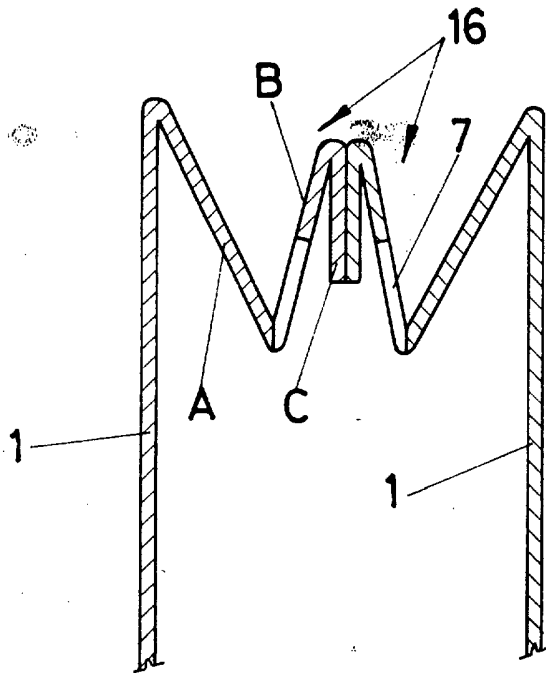


FIG - 3

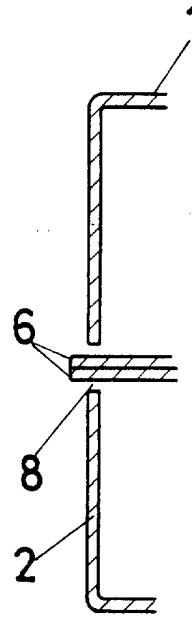


FIG - 4

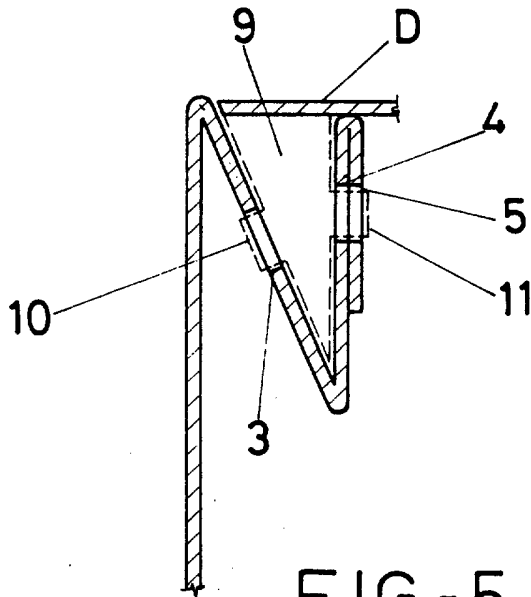


FIG - 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de julio de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.



1974